



**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Convocatoria Pública de Mediana Cuantía N° 218301 de 2018 que tiene por objeto: “Suministro de Becas de Alimentación para Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Nariño, beneficiados con Beca alimentaria durante los Semestres A y B del año 2018 y la prestación del Servicio de cafetería para la comunidad Universitaria.”

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño - Sistema de Bienestar Universitario, requiere contratar el servicio de suministro de becas de alimentación para Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta las siguientes sedes de la Universidad:

a. Sede Pasto:

- Sede Torobajo denominada Cafetería Nueva (Universidad de Nariño sede Torobajo (calle 18 # 50 -02); establecimiento denominado “cafetería nueva”, Pasto, Nariño)
- Sede Vipri (barrio las Acacias (Calle 8 No 33-127, Pasto, Nariño)
- Sede Centro (Cra. 23 #18-62, Pasto, Nariño)

b. Extensión Tumaco (Cafetería ubicada en el barrio la Ciudadela contiguo a la Institución Estudiantil Ciudadela de Tumaco.

c. Extensión Ipiales (Cafetería ubicada en el Centro de Estudios superiores barrio La Floresta)

d. Extensión Túquerres (sin instalaciones)

Los proponentes pueden presentar sus ofertas por la totalidad de los lotes o de forma parcial señalando en la propuesta económica el valor por cada lote más el impuesto al consumo (8%) y el valor total de su propuesta incluido el impuesto al consumo. Las propuestas económicas que sean superiores al presupuesto oficial asignado a cada lote o respecto del presupuesto estimado por la UNIVERSIDAD para el total de la convocatoria, serán declaradas no admisibles y se rechazarán.

NUMERO DE CAFETERÍAS QUE SE ASIGNARÁN	UBICACIÓN DEL LOCAL	DENOMINACIÓN DE LA CAFETERÍA	NUMERO DE BECAS/día	NUMERO DE BECAS/día
			SEMESTRE A (76 días hábiles)	SEMESTRE B (81 días hábiles)
1 *	PASTO	TOROBAJO NUEVA	470/día	470/día
	PASTO	CENTRO	50/día	50/día
1	PASTO	VIPRI	90/ día	90/día
1	TÚMACO	TÚMACO	75/día	75/día
1	IPIALES	IPIALES	35/día	35/día



**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

	TUQUERRES	TUQUERRES	20/día	20/día
--	-----------	-----------	--------	--------

PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente contrato se ha asignado la suma de **SETECIENTOS CATORCE MIL MILLONES, OCHOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$714.899.500)**.

ESTUDIO DE MERCADO (Comité Técnico)

Conforme al Acuerdo No. 053 de Agosto 10 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Superior que en el Artículo 1, establece la nueva escala de valores de la beca de alimentación y en el Artículo 2, menciona que dicho valor deberá ser reajustado cada año, de acuerdo al incremento del salario mínimo legal, que para el presente año es del 5.5 %, por tanto el Valor Unitario de la Beca de Alimentación para el Año 2018, tendrá un valor máximo de CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$5.900) Incluido el impuesto al consumo, para la sede Pasto, y las extensiones Ipiales y Túquerres. Para la Extensión Tumaco tendrá un valor máximo de OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 8.400) Incluido impuesto al consumo. La Beca Alimentaria se compone de UN (1) DESAYUNO y UN (1) ALMUERZO, cuya composición deberá estar ajustada a la minuta patrón que se entrega en el Anexo N° 4 para la sedes Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, el Anexo N° 5 contempla a manera de ejemplo las minutas y ciclos de rotación establecidos en los presentes Términos de condiciones, las cuales pueden ser aprobadas y/o mejoradas por los oferentes.